GOBIERNO REGIONAL PUNO | Dirección Regional de Educación | Unidad de Gestión Educativa Local - Melgar

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Ayaviri, 12 de octubre del 2018.

OFICIO MÚLTIPLE Nº 0196 -2018–ME/GR-DREP/DUGEL–M/AGP

SEÑOR (A) : **DIRECTOR (A) DE LAS II. EE. DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA.**

ASUNTO :**COMUNICA AFILICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN LA PLATAFORMA SISEVE.**

REFERENCIA : Oficio N°0146-2018-ME/GR-DREP/DUGEL-M/AGP/ECE.

Tengo el grato honor de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, a la vez reiterarle que debe de realizar la afiliación y actualización de datos en la plataforma SISEVE todas las instituciones educativas de los niveles inicial, primaria y secundaria a su vez deberá consignar los datos del Responsable de Convivencia Escolar de su Institución, teniendo en cuenta el D.S. 004 – 2018- MINEDU "Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes". Las afiliaciones y actualización deberán de realizarlo hasta el 31 de octubre del presente año, bajo responsabilidad funcional y administrativa.

Las II. EE. Que tienen casos pendientes, deben realizar los procesos de acción y cierre de acuerdo a los procedimientos de atención de la violencia escolar en la plataforma SISEVE.

Agradezco la atención al presente y aprovecho la ocasión para expresarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Dirección de Gestión Educativa Local – PUNO – DIRECCIÓN – MELGAR

Prof. Pedro Roberto Enriquez Yana
DIRECTOR UGEL - MELGAR